



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20068

CONTRATO IM/UOC N° 18/2024

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID 452035

AMPLIACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS SECTOR RUTA PY02 KM243 CASI CALLE HUMBERTO DE LUQUE DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

Entre la Municipalidad de JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, domiciliada en la calle Ing. José Domingo Ocampos casi Ruta Internacional PY02, República del Paraguay, representada por el señor Intendente Municipal **Prof. Clemente Contreras Vera** y la **Prof. María de la Cruz Cabrera**, Secretaria General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **REAL Construcciones** con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor **Oscar Bernardo Benítez Molas** con Cedula de Identidad N° 2237179, con domicilio legal en la ciudad de José Domingo Ocampos, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **AMPLIACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS SECTOR RUTA PY02 KM243 CASI CALLE HUMBERTO DE LUQUE DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **AMPLIACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS SECTOR RUTA PY02 KM243 CASI CALLE HUMBERTO DE LUQUE DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452035



Prof. María de la Cruz Cabrera de
Secretaria General

Real CONSTRUCCIONES
Oscar Bernardo Benítez M.
RUC: 2237179-6
TEL: 071-448918



Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 441/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	Código de Catalogo	Descripción de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obras	m2	3.00	540,000	1,620,000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	m2	135.00	6,000	810,000
3	72131601-002	Obrador	gl	1.00	6,500,000	6,500,000
4	72102209-9995	Zapata de H°A° 1,40x1,40x0,40 (1,50 de profundidad) c/ excavación	m3	5.80	1,900,000	11,020,000
5	30101717-001	Vigas cadena 15 x 40 con excavaciones	m	57.10	172,000	9,821,200
6	72131601-015	Pilares de hormigon armado (20x20)	m3	1.00	3,600,000	3,600,000
7	72131601-015	Pilares de hormigon armado (13x27)	m3	0.70	3,600,000	2,520,000
8	30101717-001	Viga superior de hormigon armado	m3	1.30	3,600,000	4,680,000
9	72102905-001	Relleno y compactación	m3	135.00	85,000	11,475,000
10	72101704-001	Losa de H°A°	m3	3.00	5,380,000	16,140,000
11	72131601-9984	Rampa de acceso para silla de ruedas	un	1.00	4,500,000	4,500,000
12	72131601-007	Techo de chapas sobre estructura metalica recubierto de chapa con tratamiento de pintura antioxido	m2	168.00	220,000	36,960,000
13	72131701-019	Barandas de protección de acero inoxidable de caño 1" con parantes y pasamanos de 2"	m	7.50	880,000	6,600,000
14	72131601-010	Puertas metálicas de 60 en boxes de baños con cerraduras y marcos	un	2.00	840,000	1,680,000
15	72131601-010	Puertas metálicas de 0,80 con cerraduras y marcos	un	4.00	1,180,000	4,720,000
16	72131601-010	Puertas metálicas de 0,90 con cerraduras y marcos	un	4.00	1,680,000	6,720,000
17	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco 0,15	m2	54.40	89,000	4,841,600
18	72131601-005	Mampostería de elevacion 0.20	m2	70.50	145,000	10,222,500



[Signature]
Secretaría General

[Signature]
"Real" CONSTRUCCIONES
Oscar Bernabé Martínez M.
RUC: 2024179-6-2
Tel: 0527 445 948



[Signature]
Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014834 / 4 TEL. (0527) 20068

19	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco 0,15 (convoco)	m2	32.00	89,000	2,848,000
20	72131601-009	Provision y colocacion de carpeta alisada sobre contra piso	m2	155.00	70,000	10,850,000
21	72131601-009	Piso de porcelanato semi pulido - rústico	m2	155.00	135,000	20,925,000
22	72102201-003	Artefactos tipo LED de 20 w con cableado y sistema de protección	un	16.00	109,000	1,744,000
23	72102201-003	Artefactos tipo LED de 120 w con cableado y sistema de protección	un	4.00	155,000	620,000
24	72102201-003	Tomas con cableado y sistema de protección	un	16.00	89,000	1,424,000
25	72102201-003	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 32 AMP	un	1.00	800,000	800,000
26	72102201-003	Tablero principal TP1- alimentacion, gabinete y llaves TM - especificar cantidad y potencia de llaves para la necesidad del Esquema Electrico	gl	1.00	7,450,000	7,450,000
27	72102508-003	Revestimientos de azulejos en sshh 20x20	m2	44.00	120,000	5,280,000
28	72101510-007	Desagüe cloacal (registros, camara septica, pozo absorbente)	gl	1.00	8,450,000	8,450,000
29	72131601-011	Instalación de agua corriente y griferías	gl	1.00	2,900,000	2,900,000
30	72101510-002	Provision e instalacion de artefactos sanitarios (inodoro, lavatorio, mingitorio, accesorios)	gl	1.00	5,100,000	5,100,000
31	72131601-012	Pintura de Pilares y vigas	m	47.20	38,500	1,817,200
32	72131601-012	Pintura de mamposterías al látex	m2	226.50	32,000	7,248,000
33	82101502-004	Letras Corpóreas c/chapa leyenda "TERMINAL DE BUSES JOSE DOMINGO OCAMPOS" en la Fachada serán individuales de 35 cm de altura en acero inoxidable de 3 mm de espesor, corte plasma, cuerpo de letras de acero inoxidable de 80 mm de espesor de 7 cm de cuerpo	un	1.00	39,000,000	39,000,000



Secretaría General
Secretaria General

"Real" CONSTRUCCIONES
Oscar Bernabé Benítez M.
RUC: 2267179-6
Tel: 0527 448 918



Prof. Clemente Contreras
Intendente Municipal



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1288/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

34	72102602-007	Mamparas en vestuarios y sanitarios tipo eukatex con superficie acrilica y soportes metálicos	m2	12.80	225,000	2,880,000
35	72131601-013	Trabajos de limpieza final	gl	1.00	1,800,000	1,800,000
Monto Total						265,566,500

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de Gs. 265.566.500.- (Guaraníes, Doscientos Sesenta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Quinientos).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Prof. Maria de la Cruz Cabrera, Secretaria General de la Municipalidad de Jose Domingo Ocampos

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Prof. Maria de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

CONSTRUCCION
Oscar Benítez M.
RUC: 2.237.179 - 6
Tel: 071 - 448 918



Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día miércoles 23 del mes octubre y año 2011.



[Signature]
Dña. Maria de la Cruz Cabrera
Secretaria General



[Signature]
Ing. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

[Signature]
"Real" CONSTRUCCIONES
Oscar Bernardo Benítez M.
Oscar Bernardo Benítez Molas
Representante Legal
REAL CONSTRUCCIONES
LA CONTRATISTA